



Anexo aprobado por Decreto
324/1999 de 6 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SESIÓN DE PROTECCIÓN,
Fdo. Blanca Ruiz Paniagua

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
EN LA PROVINCIA DE BURGOS
COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

15.- ORBANEJA RIOPICO



OSCAR ESPINOSA CAMARERO
ARQUITECTO

BURGOS, MAYO de 1991

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

No 15.- Término municipal de ORBANEJA RIOPICO

1.- DATOS DEL MUNICIPIO

1.1.- SITUACION: Entre los términos municipales de Cardeñuela Riopico, Rubena, Burgos, Cardeñajimeno, Castrillo del Valle e Ibeas de Juarros.

1.2.- SUPERFICIE: 930 Ha.

1.3.- POBLACION: 130 personas, 70 varones y 60 mujeres.

1.4.- ENTIDADES LOCALES DE QUE CONSTA: Orbaneja Riopico y Quintanilla Riopico.

1.5.- CARACTERISTICAS FISICAS Y GEOGRAFICAS: Terreno llano y frío, con altitudes cercanas a los 950 m.
Está bañado por el río Pico.

1.6.- CULTIVOS Y MONTES: Todas las tierras de cultivo son de secano, dedicadas al monocultivo del cereal. En la zona sur, hay una superficie forestal de quejigos de porte no arbóreo.

1.7.- PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION: La carretera local que une Cardeñuela y Orbaneja Riopico con la N-1.

2.- DESCRIPCION DEL CAMINO DE SANTIAGO A SU PASO POR EL MUNICIPIO

2.1.- DESCRIPCION GENERAL: El antiguo trazado, que va por el norte del término por el Camino Real de Atapuerca a Burgos, se bifurca a poco de entrar en este, siguiendo uno de los ramales el Camino a Villafria y el otro el de Villayuda. El Camino alternativo, pasa por el núcleo de Orbaneja Riopico y se une con el que se dirige a Villayuda cerca de la autopista. Con motivo de esta via ha desaparecido el trazado original, que se recupera un poco más adelante efectuando un desvio alternativo para cruzar por un puente dicha autovía.

2.2.- NUCLEOS URBANOS QUE ATRAVIESA: Orbaneja Riopico.

2.3.- DESCRIPCION A SU PASO POR EL NUCLEO URBANO DE ORBANEJA RIOPICO: El núcleo urbano se encuentra situado a unos 10 km. de Burgos capital y tiene una altitud de 925 m. Tiene unos 50 habitantes.

El Camino sigue la carretera y atraviesa el núcleo por la calle principal.

2.4.- LONGITUD TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL: El ramal

norte del antiguo trazado del Camino tiene una longitud de 2.720 m. y el sur 3.530 m. El trazado alternativo tiene 3.540 m.

3.- SECTORES RURALES Y NUCLEOS URBANOS CONSIDERADOS

3.1.- Se ha considerado un único sector rural, el SR-15/1, que comprende tanto el Camino original como el alternativo en el término municipal y que incluye el núcleo urbano de Orbaneja Riopico NU-15/1.

4.- ENumeracion DE LOS ELEMENTOS DE INTERES EXISTENTES RELACIONADOS CON EL CAMINO, SEGUN LOS NUCLEOS URBANOS Y LOS SECTORES RURALES CONSIDERADOS

SECTOR RURAL	NUCLEO URBANO	Nº ELEMENTOS
SR-15/1		0
	NU-15/1	2

5. - RELACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES, SEGUN SE ENCUENTREN EN LOS NUCLEOS URBANOS O EN LOS SECTORES RURALES DEFINIDOS

CODIGO	Nº	DENOMINACION DEL ELEMENTO
NU-15/1	01	Iglesia parroquial
NU-15/1	02	Ermita

6.- DELIMITACION PROPUESTA DE LA PROTECCION DEL CAMINO

6.1.- EN EL SECTOR RURAL: Se toma el criterio general de definir la protección por límites físicos, geográficos o de propiedad, próximos a los 100 m. a ambos lados del Camino, y si éstos no existieran o estuvieran muy alejados, se considera una franja de protección delimitada por dos líneas paralelas al Camino y a unos 100 a cada lado. Los elementos interesantes, quedan englobados por esta protección.

6.2.- EN EL NUCLEO URBANO: La protección en los núcleos urbanos, como norma general, es la de los edificios que den fachada al Camino o a espacios directamente relacionados con éste, representada por una línea que discurre por detrás de la línea de fachada, ante la gran dificultad de conocer exactamente los límites de la propiedad afectada. Los elementos interesantes se delimitan íntegramente.

JUNTA DE C

CONSEJERIA DE CUL

DIRECCION GENERAL DE F

DOCUMENTACION BAS

Camin

EN LA PROVI

COMO BIEN

CON CATEGORIA

EN EL TRAMO CORRI

15.- ORI

**PLANO DE SITUACION
DEL MUNICIPIO**

PLANO N °

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL

CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

15.- ORBANEJA RIOPICO

PLANO DE SITUACION DEL MUNICIPIO

PLANO N°

1

ESCALA

1/800.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

324/1991 de 23 de diciembre de la Junta de Castilla y León.
SECCION DE PROTECCION,
Edo.: Blanca Ruiz Paniagua



JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PA

DOCUMENTACION BASI

Camino

EN LA PROV

COMO BIEN I
CON CATEGORIA
EN EL TRAMO CORRE

15.- OR

PLANO DEL MUNICIPIO DIVISION EN SECTORES

PLANO N °

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1.991

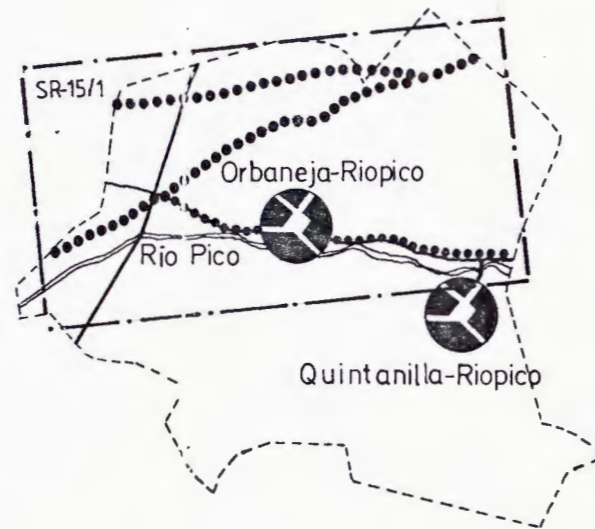
OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

15.- ORBANEJA RIOPICO

**PLANO DEL MUNICIPIO
DIVISION EN SECTORES**

PLANO N°

2

ESCALA

1/50.000

FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

Anexo aprobado por Decreto
3047/1991 de 13 de diciembre de la Junta
de Castilla y León.
SECRETARIA DE PROTECCION,
Fdo: Blanca Ruiz Paniagua

JUNTA DE CAS

CONSEJERIA DE CULTUR

DIRECCION GENERAL DE PATRI

DOCUMENTACION BASICA I

Camino d

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE I
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESPC

15.- ORBAN

SECTOR RURAL SR-15/1

PLANO N°

3

ESCALA








1/10.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/UMILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/AFRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
-  LIMITE DE MUNICIPIO
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO (TRAZADO ALTERNATIVO)
-  CAMINO DESAPARECIDO
-  CARRETERA (Nal./Comarcal)
-  CAMINO/PISTA/SENDA
-  FERROCARRIL
-  TENDIDO ELECTRICO
-  RIO/ARROYO
-  ACEQUIA/DESAGUE
-  ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA



NUCLEO DE ORBANEJA-RIOPICO

0 100 200 300 400 500 Metros
 SISTEMA GRAFICO CARTESIANO INDICADO
 PARA POSIBLE MONTAJE DE LOS SECTORES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL

Camino de Santiago

EN LA PROVINCIA DE BURGOS

COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

15.- ORBANEJA RIOPICO

SECTOR RURAL SR-15/1

PLANO N°

3

ESCALA

1/10.000

FECHA

MAYO 1.991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

Anexo aprobado por Decreto
 304/1992 de 23 de diciembre de la Junta
 de Castilla y León.
 D.ª Blanca Ruiz-Padilla
 DIRECTORA GENERAL DE PROTECCION,
 PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

JUNTA DE CA

CONSEJERIA DE CULT

DIRECCION GENERAL DE PAT

DOCUMENTACION BASICA

Camino

EN LA PROVIN

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DI
EN EL TRAMO CORRESP

15.-ORBAN

PLANO DEL MUNICIPIO

NUCLEO URBANO

ORBANEJA RIOPICO

NU-15/1

PLANO N °

4

ESCALA

1/1.000

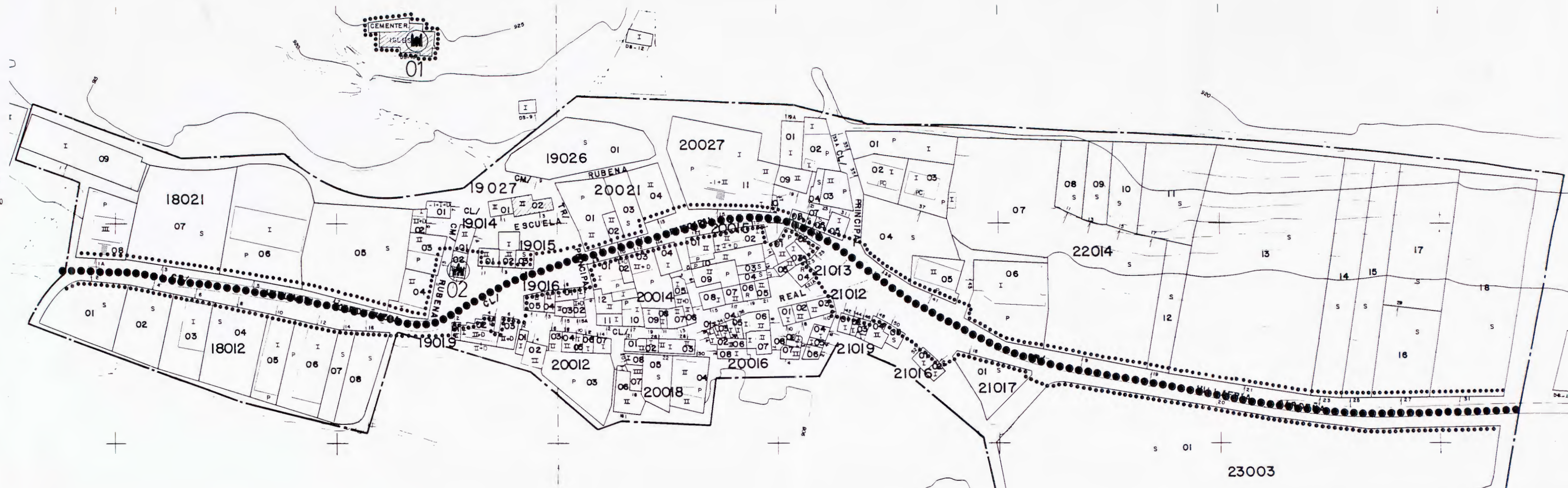
FECHA

MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO

ARQUITECTO

-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HERMITAJE
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SEÑORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/ALPISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLADA
-  ENTORNO DE PROTECCION
-  TRAZADO DEL CAMINO



JUNTA DE CASTILLA Y LEON
 CONSEJERIA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL
 Camino de Santiago
 EN LA PROVINCIA DE BURGOS
 COMO BIEN DE INTERES CULTURAL
 CON CATEGORIA DE CONJUNTO HISTORICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE
 15.-ORBANEJA RIOPICO

PLANO DEL MUNICIPIO
 NUCLEO URBANO
 ORBANEJA RIOPICO
 NU-15/1

PLANO N° 4	ESCALA 1/1.000
	FECHA MAYO 1991

OSCAR ESPINOSA CAMARERO
 ARQUITECTO

Anexo aprobado por Decreto
 de 23 de Diciembre de 1991
 de la Junta de Castilla y Leon
 D. Blanca Ruiz Paredes

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO A

A.- INDICE FOTOGRAFICO

15/01.- Iglesia parroquial

15/02.- Torre de la Iglesia

15/03.- Ermita

15/04.- Escudo de la Portada de la Ermita



01.- IGLESIA
PARROQUIAL .





02.-ERMITA.



DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO B

B.- DOCUMENTACION RELATIVA A CADA ELEMENTO DE INTERES

01.- IGLESIA PARROQUIAL:

SIGLO ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 16 OTROS: 15, 17, 18

ESTILO RELEVANTE: GOTICO TARDIO OTROS: PLATERESCO, GOTICO,
CISTERCIENSE.

DESCRIPCION

IGLESIA DE UNA NAVE DE PLANTA RECTANGULAR, DE 5 TRANOS, DENTADOS A EXTERIOR POR CONTRAFUERTE. SACRISTIA ADOSADA A LATERAL DERECHO Y A OTRO LATERAL, CAPILLA CON CONTRAFUERTE DIAGONALES EN ESQUINAS. PORTADA EN LATERAL, CON ARCO LIGERAMENTE APUNTADO, BAJO PORTICO CERRADO CON REJA, FECHADO EN 1877. TORRE A LOS PIES DE LA NAVE, CON UN HUECO PARA CAMPANARIO (S. 18). CEMENTERIO ADOSADO A LATERAL POSTERIOR. SILLERIA Y MANPOSTERIA.
NO SE HA PODIDO VISITAR EL INTERIOR

02.- ERMITA:

SIGLO-ESTILO

SIGLO MAS RELEVANTE: 17 OTROS: 18

ESTILO RELEVANTE: POPULAR OTROS: BARROCO.

DESCRIPCION

ERMITA DE UNA NAVE, POPULAR, DE PLANTA RECTANGULAR. ESPADANA A LOS PIES DE LA NAVE CON HUECO REMATADO POR FRONTON. BAJO ELLA UN ARCO DE MEDIO PUNTO, CON ESCUDO SOBRE EL. BAJO ELLA UN ARCO DE MEDIO PUNTO, CON ESCUDO SOBRE EL. SILLERIA Y MANPOSTERIA.
NO SE HA PODIDO VISITAR EL INTERIOR

DOCUMENTACION BASICA PARA LA PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO

ANEJO C

C.- NORMATIVAS SECTORIALES DE APLICACION A CADA ELEMENTO

C.1.- NORMATIVA URBANISTICA: Les son de aplicación las Normas Subsidiarias Municipales de Orbaneja Riopico aprobadas definitivamente el día 19 de Junio de 1.984 (B.O.P. 18-7-1.984).

C.2.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO: No existe normativa al respecto que les afecte.

C.3.- CONCENTRACION PARCELARIA: Se encuentra actualmente en realización.

C.4.- PROTECCION MEDIO-AMBIENTAL: No existe normativa al respecto que les afecte.

